

Políticas públicas y participación ciudadana en Venezuela: apuntes para un análisis crítico

INFORME DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

RESUMEN

El tema de las políticas públicas cobra vital importancia ante las nuevas realidades que vive América Latina. El presente trabajo propone un análisis de las políticas públicas en Venezuela como herramienta de gobierno que facilita la articulación de intereses de diversos grupos que demandan la resolución de una misma problemática. Para ello se realiza un análisis de las dificultades que afronta la participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas, analizando problemáticas como la conceptualización defectuosa, la excesiva relevancia otorgada a la existencia de marcos normativos jurídicos, que, aunque avalan la posibilidad de participación no garantiza per se ni la existencia ni la calidad de los procesos, las políticas de corte gubernocentristas, entre otras. Entre los instrumentos de investigación utilizados se encuentran el análisis de contenido-que permitió la interpretación de productos comunicativos-, y la entrevista a expertos que, por su trayectoria académica dedicada pueden ser considerados especialistas.

Palabras claves: administración pública, sociedad civil, corresponsabilidad ciudadana, empoderamiento.

Lisandra Lefont-Marín ¹

Universidad Espíritu Santo - Cuba

<https://orcid.org/0000-0001-6629-3748>

Correo electrónico:

lizzy@uniss.edu.cu

Juan Carlos Ramírez-Sierra ²

Universidad Espíritu Santo - Cuba.

<https://orcid.org/0000-0001-6550-135>

Correo electrónico:

jcramirez@uniss.edu.cu

Public policies and civic participation in Venezuela: Jottings for a critical analysis

ABSTRACT

The issue of the public policies is of vital importance as Latin America faces new realities. This paper proposes an analysis of the public policies in Venezuela as a governmental tool that provides the articulation of interests of various groups demanding the resolution of the same problems. An analysis of the difficulties that faces the civic participation in the design and implementation of public policies comes true for it, examining problems such as the defective conceptualization, the excessive granted relevance to the existence of normative juridical frames, that, although they vouch for the possibility of participation, they do not guarantee as such the existence nor the quality of the processes, policies from centrist governments. The content analysis, which allowed the interpretation of communicative products, and the interview to experts who could be considered as specialist thanks to their academic background, were used in this research.

Key words: Public administration, Civil Partnership, civic joint responsibility, empowerment.

Recibido: 16-02-2019

Revisado: 10-05-2019

Aceptado: 20-09-2019

Como citar este artículo - How to cite this article

Lefont -Marín, L. y Ramírez-Sierra, J. (2020). Políticas públicas y participación ciudadana en Venezuela: apuntes para un análisis crítico. *Revista Visión Gerencial*, 19(1), 8-18. Recuperado de:

<http://erevistas.saber.ula.ve/visiongerencial>

¹ Profesora en el Departamento de Formación y Desarrollo de la Universidad de Sancti Spiritus José Martí Pérez, de Cuba. Licenciada en Sociología en la Universidad de La Habana y Máster en Ciencias Políticas de la Universidad Marta Abreu de Las Villas.

² Profesor en el Departamento de Marxismo-Historia de la Universidad de Sancti Spiritus José Martí Pérez, de Cuba. Licenciado en Filosofía en la Universidad de Oriente y Máster en Ciencias Políticas de la Universidad Marta Abreu de Las Villas.

1. Introducción

En la contemporaneidad, frente a las múltiples transformaciones económicas, políticas, tecnológicas y culturales, el entramado de las relaciones sociales es cada vez más complejo y contradictorio. Los sectores encargados de gobernar las sociedades se encuentran ante la necesidad de diseñar y aplicar diversos instrumentos de gobierno que permitan efectuar necesarias transformaciones sociales; al mismo tiempo se hace ineludible impulsar procesos de gobernanza, cada vez más recurrentes y necesarios ante la emergencia de la sociedad en el nuevo siglo como agente transformador de la realidad.

En este marco se inscriben las políticas públicas, programas gubernamentales con particularidades, cuya lógica exige modificar la forma que tradicionalmente se entiende y se implementa la política. Más allá del evidente propósito de la redistribución de la riqueza y el aumento de las coberturas sociales, las políticas públicas van erigiéndose como el espacio por excelencia para el reforzamiento de la relación Estado-sociedad civil y marcan un novedoso paradigma para la ejecución de la administración pública comprometida, corresponsable y co-protagónica, donde el poder se transforma en un recurso compartido entre todos los sujetos y entidades que intervienen en su implementación.

En el contexto latinoamericano actual el tema de las políticas públicas gana espacio paulatinamente, tanto a nivel académico como desde los procedimientos gubernamentales. Los cambios políticos y económicos recientes, impulsados por la emergencia de gobiernos progresistas, han puesto de manifiesto que las concepciones político-económicas y sociales tradicionales se van tornando insuficientes ante una convulsa y voluble realidad, evidenciando las fortalezas de estos instrumentos de gobierno para facilitar la redefinición de la correspondencia Estado-sociedad, ya no desde el enraizado y perenne antagonismo,

sino asumiéndola como una relación simbiótica que posibilite el logro de objetivos en común.

En Venezuela, exponente por excelencia de gobiernos izquierdistas -ante su propósito de cambiar las bases de un sistema que naturaliza a las amplias brechas de exclusión social- el estudio y análisis de las políticas públicas es un campo disciplinario de reciente aparición. Aunque algunos estudios se enmarcan en la década de 1990, el tema cobró relevancia con la llegada de Hugo Chávez al poder y el despliegue de programas sociales reivindicativos. La puesta en marcha de estos programas promovió los estudios sobre evaluación de la acción gubernamental en el país; en especial la que es llevada a cabo a partir de la implementación de políticas públicas como forma novedosa e inclusiva de desarrollar la administración pública ciudadana.

Sin embargo, estas investigaciones padecen una serie de limitaciones que dificultan tanto la comprensión de la temática como la posterior praxis que de ellas se pueda desprender. Entre sus carencias fundamentales se encuentra la limitada sistematización de la categoría participación donde esta no es asumida como el proceso activo destinado a transformar la realidad, brindándole mayor protagonismo a los sujetos que la desarrollan al tener la posibilidad de ser parte en la toma de decisiones, con base en las necesidades individuales y colectivas, en tanto son las personas quienes llevan a cabo la participación a través de los espacios sociales disponibles, la cual puede alcanzar diferentes niveles y formas de expresión, representa un núcleo esencial en la hechura de políticas públicas.

En la indisoluble relación entre teoría y praxis, sobre todo en el campo de las políticas públicas catalogadas también -en cuanto a esfera disciplinar- como ciencias de la política por su marcado carácter práctico, la inadecuada comprensión teórica y de procedimientos metodológicos engendran procedimientos defectuosos. Debido a ello la falta de sistematicidad de la

categoría participación ciudadana genera metodologías limitadas que conllevan a prácticas de asistencia, consulta y/o información, opacándose el valor singular del principio de corresponsabilidad que, aunque tiene en la Constitución venezolana un amplio respaldo legal, continúa siendo restringida.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se establece como objetivo del presente trabajo analizar la participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas en Venezuela. Entre los métodos que se emplearon para desarrollar la investigación actual se encuentran el histórico-lógico con el fin realizar una adecuada contextualización, tanto de la concepción de políticas públicas como de la categoría participación, así como el análisis-síntesis para una disección detallada de las particularidades de las concepciones generales y hegemónicas en torno a la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas.

En cuanto a los instrumentos de investigación para la recolección de información utilizados fueron: el análisis de contenido, que permitió la interpretación de productos comunicativos, como artículos científicos, leyes y discursos; y la entrevista a expertos que, por su trayectoria académica dedicada a analizar las variables fundamentales que se manejan -aunque de manera independiente-, pueden ser considerados especialistas.

En total fueron aplicadas tres entrevistas: una sobre el tema de la participación política ciudadana a la española Carol Giali quien ha trabajado ampliamente esta variable; la segunda al Dr. Luis Felipe Aguilar Villanueva (Universidad de Guadalajara) sobre la actualidad de la disciplina en América Latina; y una tercera a la Dra. Doris Colina de Andrade, profesora-investigadora de la Universidad de Zulia, quien realiza un análisis de la interrelación entre ambas variables en el contexto venezolano.

2. Desarrollo

2.1. Los estudios de políticas públicas en América Latina. Un acercamiento a la realidad venezolana

Harold Lasswell expusiera en su obra "*La orientación hacia la política*" (1951) -que posteriormente sería ampliado con "*La concepción emergente de la política*" (1971)- donde presentaba la necesidad de que estudios científicos y el ejercicio de la gobernabilidad se conjugaran con el objetivo de mejorar los procedimientos de toma de decisiones en el ámbito de la administración pública.

Como campo de estudio se reafirma en los Estados Unidos en la década de 1960 y se expande en los países latinoamericanos treinta años después. En este último contexto la disciplina va generando de sus propias preocupaciones, acordes a los retos que imponen su realidad particular y convirtiendo en recurrente objeto de estudio, temas que en Norteamérica no eran frecuentes (al no ser preocupaciones para su realidad) como la legitimidad del gobierno democrático y el redimensionamiento de lo público a partir de la intervención de la Sociedad civil en la administración de recursos públicos como forma de control social del Estado.

En América Latina los estudios de políticas públicas cobraron especial relevancia en los años 90 del siglo pasado, como consecuencia de especificidades del subcontinente que hacían urgente la necesidad de nuevas formas en el ejercicio de la política. Por un lado, los sistemas políticos en la región se abrían a procesos de democratización, luego de décadas de intensas dictaduras. A esto se unía, como herencias de la fallida industrialización³

³Durante seis décadas (1930-1990) se aplicaron en América Latina políticas económicas dirigidas a sustituir las importaciones de bienes industriales por productos nacionales bajo las premisas de la industrialización sustitutiva. Sin embargo, la copia fiel de los modelos de desarrollo europeos y la modernización tecnológica (que requería una gran cantidad de presupuesto) como

impulsada desde la óptica de la CEPAL, graves problemas sociales⁴ y una enorme deuda externa, teniendo en cuenta que durante estas décadas el Estado se volvió el gran protector de la nueva industria a través de subsidios que tenían su origen en préstamos otorgados por economías extranjeras. Una vez declarado el fracaso de este modelo para América Latina se había profundizado la relación de dependencia que se pretendía superar con los principios del desarrollismo endógeno.

En la década de los noventa, se produjo un cambio en la coyuntura política. Las formas de gobierno vigentes hasta el momento mostraron su obsolescencia evidenciando nuevas problemáticas. Ante esta situación, desde las academias latinoamericanas se comienzan a patentizar nuevos paradigmas sobre el modo en que se concibe la relación Estado- Sociedad civil. En esta etapa, el pensamiento latinoamericano sintió la necesidad de buscar respuestas a la nueva situación que se suscitaba y comenzaron a ganar importancia los estudios sobre el Estado, el poder, la democratización y las formas posibles de transición de gobiernos autoritarios a gobiernos civiles y democráticos. La reflexión en torno al Estado y el poder se convirtieron en una urgente necesidad para las Ciencias Sociales.

De esta manera, el tema de las políticas públicas, -que ya en Norteamérica contaba con 40 años de una prolifera producción teórica- irrumpe como alternativa para la regulación de la administración pública, como la forma de gestión integral que recoge en sí, al menos teóricamente hablando, la racionalidad de la administración pública, la verdadera calidad de la democracia, la eliminación de males

objetivo principal del proceso, incluso en detrimento de los criterios de eficiencia, entre otras fue un detonante para el fracaso de la industrialización.

⁴Entre las principales consecuencias urbanización indiscriminada en detrimento del sector agrario, bajas tasas de empleo, inflación, caída en picada de los salarios, descenso del PIB, aumento de los niveles de pobreza, etc.

sociales y la tan evocada descentralización del Estado. Luis Felipe Aguilar Villanueva, uno de los autores que impulsó, y continúa desarrollando, los estudios sobre políticas públicas en América Latina en esta época convirtiéndose así en un referente ineludible para las investigaciones posteriores, precisa sobre este acercamiento inicial:

Fue entonces lógico plantearse la cuestión acerca de cómo evitar los nocivos errores decisionales de gobierno y, en positivo, plantearse la cuestión acerca de cómo elaborar decisiones de políticas idóneas y efectivas. Fue asimismo lógico descubrir que la disciplina de Políticas Públicas era la única que se ocupaba cognoscitivamente del proceso de las decisiones directivas del gobierno y proponía métodos para contribuir a su eficacia (Aguilar, 2018⁵).

En su esencia primigenia los primeros estudios sobre políticas públicas en América Latina se orientaban hacia dos objetivos fundamentales: corregir el otrora desmedido poder estatal y la búsqueda de la racionalidad económica en el ámbito social. No es de extrañar, por tanto, se erigieran sobre la base del enfoque racional. Este enfoque establece que el método más efectivo para regular la labor estatal es precisamente a partir de la implicación de los ciudadanos en la toma de decisiones de carácter público para poner límites y controlar la administración pública.

Aun así, ha constituido un campo bastante fecundo en lo que a producción teórica se refiere. Importantes sistematizaciones sobre el tema han sido elaboradas constituyéndose como bases conceptuales fundamentales que, a la postre, han servido de sustento para la elaboración de un mapa conceptual, y de diferentes paradigmas y teorías que son

⁵ Aguilar Villanueva, Luis F (Entrevista efectuada el 14 de septiembre de 2018). *La actualidad de la disciplina de Políticas Públicas en América Latina*. (L. L. Marín, Entrevistadora)

constantemente enriquecidas y contextualizadas. De este modo el tema comienza a distanciarse de la tradición norteamericana partiendo de un nuevo centro de análisis: las funciones de la participación ciudadana en el carácter público de la política.

Es precisamente en este contexto donde la Sociedad civil pasa a ser una variable imprescindible en los estudios de políticas públicas en el subcontinente, incorporándose a los análisis los términos de cooperación, retroalimentación, corresponsabilidad, entre otros que renuevan en el plano de la administración pública la relación usualmente antagónica Estado- Sociedad civil. Como resultado, la Sociedad civil ganó espacio paulatinamente incorporándose en los estudios latinoamericanos como actor fundamental de las políticas públicas, pasando de ser calificada como una entidad contemplativa, pasiva y controlable en lo que a cuestiones de activismo político se refiere a ser el espacio asociativo por excelencia continente de los sujetos capacitados para la participación política activa.

De igual modo, los llamados gobiernos progresistas en América Latina, surgidos en las últimas décadas, han incorporado al menos teóricamente hablando, la utilización de políticas públicas en sus administraciones como forma de renovarse y distanciarse del obsoleto verticalismo característico del socialismo real. Herederos de sociedades con estructuras altamente heterogéneas - debido a la histórica diferenciación socioeconómica entre los disímiles grupos sociales- estos gobiernos requieren una acción gubernamental que trascienda el discurso político y tomen medidas profundas que ayuden a reducir la brecha de una estratificación social desproporcionada y multicausal.

En el caso de Venezuela, desde que Hugo Chávez decretara como paradigma a seguir el llamado Socialismo del Siglo XXI, no solo en el contexto de la Revolución Bolivariana, sino en un marco mucho más

amplio y de mayor impacto como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la cuestión de las nuevas formas de gestión estatal que sean consustancialmente inclusivas y participativas se convirtieron en centro de atención. Con la llegada del chavismo al poder en 1998 el país exhibe profundos cambios socioeconómicos y políticos que removieron las bases del sistema político y lo ubicaron en el camino a lograr una sociedad más justa y equitativa.

El conjunto de medidas revolucionarias que se tomaron a partir de este año ha desempeñado un papel relevante en el logro de determinados niveles de bienestar social. Por tanto, el diseño de políticas sociales está orientado a la búsqueda de la equidad social y descansa en el valor del universalismo, desde un enfoque que propone que el crecimiento económico debe de ir acompañado de la superación de todas las barreras culturales que limitan la integración social de los diversos grupos tradicionalmente marginados, como condición para un desarrollo humano y sostenible (Harnecker, 2010).

Las misiones sociales en Venezuela son un ejemplo (no el único pero tal vez si el más representativo) de proyectos que han ganado espacio como instrumentos que permiten a sectores históricamente excluidos y vulnerables de la población la incorporación al sistema. Debido a la variedad de planes que han sido implementados en las últimas décadas y la amplitud de modalidades en lo que se refiere a la atención social los estudios sobre políticas públicas han ganado espacio en el país pues muchos de estos programas han sido recurrentemente calificados con este apelativo.

En virtud de ello, los estudios sobre el tema se han disparado en el país, sobre todo a partir de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Simón Bolívar. Los impactos de la nueva realidad política, han requerido de una observación urgente y amplia, evidente a partir de las numerosas investigaciones que se han llevado a cabo

sobre todo en el ámbito de los asuntos públicos.

Sin embargo, de manera general, las políticas públicas en Venezuela tanto desde el plano académico como desde la praxis gubernamental han padecido una serie de deficiencias que afectan tanto su concepción teórica como sus cursos de acción. También en Venezuela una deficiencia fundamental es la diversidad o la dispersión de la denotación y el uso del término política pública, lo que genera el tratamiento indiscriminado de los conceptos de políticas gubernamentales y políticas públicas. La no existencia de una clara diferenciación entre alcances, procedimientos y contenidos de las políticas gubernamentales y las políticas públicas ha deformado la concepción que se maneja homologando unas con otras.

Sobre esta indeterminación teórica Luis F. Aguilar explica: *“La diversidad de definiciones tiene su explicación en la historia y cultura política diferente de los países y también, aunque más cuestionable e invalidable en las afiliaciones ideológicas de académicos y funcionarios, cuando no son racionalmente fundamentadas (Villanueva, entrevista 2018)”*. Pero independientemente del motivo que la origine, la dispersión teórica-conceptual tiene elevados costos para la práctica, debido a que una conceptualización deficiente genera inevitablemente una praxis defectuosa al constituirse en un punto de partida inadecuado.

Desde estos estudios, suele asumirse que el carácter público de una política radica en la incidencia que esta tenga sobre determinados grupos sociales. El estar destinada a ciertos sectores públicos la hace pública por antonomasia. Esta deficiencia, frecuente en la conformación teórica de las políticas públicas, evidencia la homologación de procesos que si bien pueden tener objetivos en común requieren de procedimientos particulares, diferentes, para su utilización. Debido a esto el punto de partida de las políticas públicas se torna difuso ante la carencia de distinción entre

uno y otro. Sobre este fenómeno Doris Colina refiere:

(...) considero que no existen tales diferencias, aunque debería haberlas, porque cuando se habla de políticas públicas, éstas deberían partir de un diagnóstico comunitario, donde puedan jerarquizarse todos los problemas de la comunidad, analizarlos, tomar una decisión y luego buscar su inclusión en la agenda pública, a nivel central o regional, según sea el caso. Sin embargo, en Venezuela, las políticas públicas no se realizan de esta forma sino que más bien, se agenda cualquier problema y se ataca el mismo, sin consultar al pueblo afectado, cuando en realidad no es prioritario y ni siquiera es de interés para la colectividad (Colina de Andrade, entrevista 2017⁶).”

Relacionado con lo anterior, se encuentra el carácter resultadista de las políticas que se aplican, consecuencia de la generalización de un modelo de gobierno por planes estado centristas, contraproducente a la implementación de políticas públicas, en especial cuando estas planificaciones pretenden la obtención de resultados cuantitativos omitiendo, en la pretensión de obtener números, la calidad y alcances cualitativos de los procedimientos.

Existen innegables beneficios en la ejecución de la agenda de gobierno planificada que se propone y cumple con metas y plazos. Pero no todo problema social es solucionable con planes globales y universalizadores (muchas veces además centrales, impositivos y obligatorios para todos los actores de la sociedad) que no toman en cuenta particularidades de conflictos, sujetos y contextos (Villanueva, entrevista 2018). Alcanzar metas y cumplir

⁶ Colina de Andrade, Doris M. (Entrevista efectuada el 2 de agosto de 2017). *Entrevista sobre la implementación de políticas públicas en Venezuela. Alcances y desafíos para el sistema de educación superior* (L. L. Marín, Entrevistadora).

planes en tiempo es importante, pero si para ello se incita a procesos carente de sentido, sin objetivos claros, donde hay que cumplir indolentemente, sin comprender motivos, importancia, finalidad, etc. se anula la posibilidad de una verdadera política pública donde, como expresa Luis F. Aguilar Villanueva *"no todo puede ser ni debe ser planificado (Villanueva, entrevista 2018)."*

Otra de las limitaciones fundamentales es la excesiva relevancia que se le concede a la existencia de los marcos jurídico-institucionales que propician el surgimiento de políticas públicas. La Constitución reconoce diversas instituciones encargadas de la implementación de políticas públicas con base en el poder popular. Por tanto, es evidente que en Venezuela se prevé desde el poder legislativo la posibilidad de implementación de políticas públicas que promuevan el alcance del desarrollo bajo un paradigma específico: el desarrollo humano. Pero, si bien existe la posibilidad de implementar estas políticas desde lo jurídico-formal la sola consagración de medios legales, aunque es un factor importante, no garantiza *per se* ni la existencia de los procesos ni la calidad de los mismos.

Como consecuencia de la desproporcionada preeminencia del argumento legal -en detrimento de otros componentes que requiere una política pública para ser verdaderamente pública y eficiente- otra de las deficiencias en su concepción en los estudios es la limitada sistematización de la categoría participación, que usualmente no es analizada como proceso político fundamental, sino que es asumida como contingencia para resolver problemas específicos.

En su dimensión objetiva, tangible y medible en la realidad la corresponsabilidad en Venezuela sufre de importantes limitaciones. La participación ciudadana como un objetivo a cumplir en los planes de gobierno es una de estos anacronismos que provoca la convocatoria a asistencias desprovistas de sentido real. Si bien es fundamental la existencia de canales que

promuevan la implicación de la Sociedad civil en asuntos de administración pública, existencia y efectividad no son sinónimas. De manera que no es acertado -tal como se hace desde determinados estudios y discursos políticos- equiparar sus significados.

La promoción de la participación "desde arriba" es uno de los despropósitos más recurrentes. Aunque conceptualmente es oportuno que el Estado apoye procesos de gobernanza, en la práctica el costo de este patrocinio es una participación controlada por parte de funcionarios del gobierno. Quienes "orientan" también se dan a la tarea de establecer límites claros y precisos en términos espaciales y de alcances. La posibilidad de participar queda contenida en el dónde, cómo y cuándo quieren las instituciones gubernamentales. De esta manera se anula la posibilidad de una intervención espontánea y se revierte la fórmula que propone la concepción de políticas públicas para el control social del Estado por parte de la Sociedad civil; siendo esta última la única que es consecuentemente fiscalizada.

Todavía debe avanzarse hacia el reconocimiento de la corresponsabilidad como un derecho de toda sociedad verdaderamente democrática no solo de forma nominal sino desde su materialización en la realidad. La ejecución del principio de corresponsabilidad en Venezuela demanda una Sociedad civil conformada por ciudadanos activos, críticos, interesados en su entorno e integrados a través de la participación a los proyectos comunes, de esta manera se evidenciará el tránsito de la democracia representativa hacia modelos más participativos. Pero también requiere la creación por parte del gobierno de vías directas y efectivas de acción política para el ciudadano o el reconocimiento de las existentes al margen de su gestión, pues *"si bien existen mecanismos de participación institucionalizados, es decir, aquellos que están formalmente previstos en los diferentes cuerpos normativos venezolanos, también existen mecanismos de participación no institucionalizados que no deben*

invisibilizarse (Anzola, 2007 p. 6)."

La corresponsabilidad es un ejercicio de aprendizaje tanto para gestores gubernamentales como para actores de la Sociedad civil que les permite trabajar en conjunto y consensuar soluciones desde las diferentes necesidades. Teniendo en cuenta el proyecto de sociedad que se pretende construir en la nación bolivariana la dirección o gobierno de la sociedad no puede realizarse más que mediante interlocución, negociación y concertación entre el actor gubernamental y actores sociales. El nuevo proyecto requiere nuevas formas de hacer la política -caracterizadas al decir de Michel Lebowitz (2009), por el no estatismo, el no populismo y el no totalitarismo- se debe seguir trabajando en la eficiencia de las nuevas formas de gestión estatal que sean consustancialmente inclusivas y participativas.

En consecuencia las políticas públicas deben ser un resultado de la coproducción y coautoría del gobierno y la sociedad y de un ejercicio de corresponsabilidad que favorezca los procesos de gobernanza. El gobernar debe ser en el contexto venezolano, el vínculo entre las legislaciones y los hechos sociales. Y más que un centro de gobierno debe existir un sistema de gobierno, integrado y operado por múltiples actores.

"Por consiguiente, para poder conducir a la sociedad, deben dialogar, coordinarse, intercambiar, asociarse, cooperar con otros actores públicos, privados y sociales, nacionales e internacionales. Toma forma y se desarrolla una forma de gobernar más socialmente sustantiva e influyente y los ciudadanos, que antes eran considerados los destinatarios y beneficiados de las políticas gubernamentales, ahora son o se exige que sean coautores de la política y corresponsables de su implementación. La sociedad ya no es ni puede ser dirigida solo por el gobierno. La dirección de la sociedad hacia nuevos niveles de

justicia, integración, bienestar y bien vivir, es republicanamente una acción conjunta, común, corresponsable. Suelo decir que el gobierno de la sociedad es gobierno con la sociedad (Villanueva, entrevista 2018)".

La participación ciudadana es un requerimiento fundamental, que no se cumple a cabalidad en la implementación de proyectos que se enuncian como políticas públicas. Aun cuando formalmente se realizan consultas, no es secreto ni para investigadores sociales ni para la administración pública que a través de los métodos de Investigación Acción Participativa (IAP) con una selección de muestra intencionada -cuando en realidad se requiere una selección aleatoria- se pueden obtener los resultados deseados en lugar de los resultados reales. Por tanto, la consulta a un grupo determinado, reducido, seleccionado con antelación y homogéneo en cuanto lugar que ocupan en la estratificación social, ideología, patrones culturales, entre otros, no permite un acercamiento integral y objetivo al problema ni un amplio espectro de respuestas en cuanto a las posibles soluciones para resolverlo.

"(...) la política pública exitosa, la política social efectiva, ha de ser "sociocéntrica", socialmente sustanciada a través de formas de participación de la sociedad civil y política, que no se reducen a las que se ejercen actualmente en nuestros gobiernos democráticos y que pueden avanzar, profundizarse, volverse más decisivas en las decisiones de la política (Villanueva, entrevista 2018)."

En la elaboración de las políticas públicas la participación ciudadana es un eslabón fundamental para el logro de una verdadera efectividad en dichas políticas pues la experiencia demuestra que "donde los intentos han sido genuinos, si bien fallidos, de manera invariable ha faltado un

ingrediente: la participación de la sociedad civil (Cano, 2008 p. 150)."

No es posible ni positivo que el Estado provea de todos los recursos financieros, organizativos y/o cognoscitivos necesarios para impulsar transformaciones en las relaciones económicas, laborales, educativas, de salud, aún si el gobierno tiene el monopolio de la posesión del recurso legal y del poder coactivo. El cambio social requiere más actores que el gobierno y más recursos que los gubernamentales. La conducción de la sociedad es posible y exitosa si y cuando existe un enlazamiento de los poderes y facultades del gobierno con la capacidad intelectual, económica y organizativa de la sociedad (Villanueva, entrevista 2018).

3. Conclusiones

Las políticas públicas como herramienta para la ejecución de una administración gubernamental eficiente e inclusiva han cobrado relevancia significativa como elemento vital para la acción estatal. Diversos autores han contribuido con la conformación de un marco teórico y metodológico que explica las características y requerimientos de cada uno de los ciclos o fases que responden a la implementación de determinada política pública. Una de las fases estudiadas recurrentemente es el diseño, etapa fundamental debido a que tiene un profundo impacto en la trayectoria que siguen el resto de las fases, constituyéndose como piedra angular para los cursos de acción viable.

La participación de la Sociedad civil como variable fundamental dentro de la disciplina ha ganado espacio paulatinamente como variable fundamental. Sin embargo, en los estudios sobre políticas públicas aún persiste una limitada sistematización de esta categoría, usualmente sinónimo de información, asistencias, consultas y otros mecanismos, que si bien válidos y útiles para resolver determinados objetivos, independientemente no constituyen

procesos participativos que generan empoderamiento.

Sin embargo, pese a la existencia del principio de corresponsabilidad enunciado en la Constitución y en las diferentes leyes, aún persisten dificultades en la construcción de una nueva dinámica de la gestión que estimule la iniciativa de los individuos en la toma de decisión, a fin de garantizar su real intervención en la definición, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas. La ejecución del principio de corresponsabilidad en Venezuela requiere tanto del interés ciudadano por implicarse en la toma de decisiones que, a corto o largo plazo, los beneficiarán o perjudicarán, como de la facilitación por parte del gobierno de los medios, plataformas y canales para el ejercicio consiente de la corresponsabilidad, a partir de la implementación de proyectos en común.

El camino hacia una verdadera corresponsabilidad ciudadana que permita impulsar proyectos inicia con el reconocimiento de la participación social, no solo como un derecho sino también como una potencialidad a ser explotada desde todos los ángulos posibles. Para ello resulta necesaria la habilitación de canales efectivos que viabilicen la intervención de la Sociedad civil en problemáticas que, en la construcción del Socialismo del Siglo XXI, ya no se circunscriben ni deben hacerlo solo a la competencia del Estado.

4. Referencias

- Anzola-Nieves, Aurora (2007). *La sociedad civil y la corresponsabilidad: de lo formal a lo real*. Venezuela: Revista COMPENDIUM, Número 18, pp. 61-76, Julio, 2007.
- Anzola-Nieves, Aurora (2009). *El principio de corresponsabilidad como parte fundamental de lo político en Venezuela*. Buenos Aires, Argentina: XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires.

- Asociación Latinoamericana de Sociología.
- Cano-Blandón, Luisa Fernanda (2008). *La participación ciudadana en las políticas públicas de lucha contra la corrupción: respondiendo a la lógica de gobernanza* Medellín, Colombia: Revista Estudios Políticos, núm. 33, julio-diciembre, 2008, pp. 147-177.
- Glasius, Marlies, Kaldor, Mary and Anheier, Helmut, eds. (2002) *Global civil society 2002*. Oxford University Press, Oxford, UK. Documento en línea, recuperado de: <http://ukcatalogue.oup.com/>
- Harnecker, Marta (2010). *Democracia, Participación y Socialismo en Venezuela: una mirada crítica*. Quito, Ecuador: Ponencia presentada en evento "Democracia, participación y socialismo", Organizado por la Fundación Rosa Luxemburgo. Documento en línea, recuperado de: <http://www.rebellion.org/docs/111544.pdf>
- Lasswell, H (1992). *La concepción emergente de las ciencias de políticas*. En Aguilar Villanueva, Luis F. (compilador): "El Estudio de las Políticas Públicas." México, D. F.: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Lasswell, H (1992). *La orientación hacia la política*. En Aguilar Villanueva, Luis F. (compilador): "El Estudio de las Políticas Públicas." México, D. F.: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Latinobarómetro (2003), "Summary Report: Democracy and Economy. October." Documento en línea, recuperado de: www.latinobarometro.org.
- Lebowitz, Michael (2009). *El socialismo no cae del cielo. Un nuevo comienzo*. Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
- Mainwaring, Scott y Matthew Soberg Shugart (1997). Presidentialism and Democracy in Latin America: Rethinking the Terms of the Debate, en Scott Mainwaring y Matthew Soberg Shugart (eds.), *Presidentialism and Democracy in Latin America*, Inglaterra: Cambridge University Press, pp. 12-54.
- Pena Guerra, Marysergia (2015). *Democracia representativa y participación ciudadana en Venezuela (1958-2015)*. Venezuela: Universidad de los Andes, Tesis doctoral, Proyecto financiado por el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes (CDCHTA).
- Romero Fernández, Edgardo (2016). *Estadocentrismo y política pública: limitaciones y desafíos* Santa Clara, Cuba: Editorial Samuel Feijóo, Memorias del XV Simposio Internacional de Pensamiento Latinoamericano.